



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

---

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
**SAC** TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • [www.ayuntamientovera.org](http://www.ayuntamientovera.org)

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION DE  
LA EJECUCION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE AMPLIACION DEL CENTRO DE  
SALUD T-II (FASE 1) DE VERA (ALMERIA).**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD T-II (FASE 1) DE VERA (ALMERIA).**

---

**Antecedentes:**

El Proyecto de Ejecución de Ampliación del Centro de Salud T-II (Fase 1) de Vera (Almería), está promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Vera, y corresponde al Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Vera, para la Realización de las Obras de Ampliación del Centro de Salud, en dicha localidad, firmado el 22 de diciembre de 2.008.

La actuación objeto del contrato se ubica en un solar situado entre el Paseo Miguel de Cervantes, el Centro de Salud existente, la Calle Poeta Álvarez de Sotomayor y la Calle Alfarero Salvador Hernández de Vera (Almería). Se trata de la ampliación del Centro de Salud T-II mediante la ejecución de otro edificio conectado con el existente y el programa requerido por el Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía. El solar tiene una forma rectangular con un desnivel descendente de sur a norte de aproximadamente 1,50 m. y de oeste a este con altura variable según la zona que oscila entre 1,65 m. y 0,50 m.; la superficie del mismo es de 2.208,00 m<sup>2</sup>.

El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Luis Cano Rodríguez, con la colaboración e Luis Ridaó Ceballos y Ana Belén Fernández Laguna; el estudio de seguridad y salud integrante del proyecto, ha sido redactado por el Arquitecto Técnico José María Escaso Maturana. Se ha realizado Estudio Geotécnico por parte de ALG GEOTECNIA, S.L., firmado por los técnicos Agustín Carrasco Gutiérrez y Ricardo Alonso Pérez. Según dicho ensayo geotécnico, el subsuelo está formado por una unidad superior de tierra de relleno con una potencia aproximada de 0,30 m. y una unidad inferior formada por arenas con gravas, para la que se ha estimado una Tensión Admisible del Terreno de 1,1 kp/cm<sup>2</sup>. para una cimentación de losa armada.

El actual centro de salud, ubicado en una parcela colindante a la de la actuación, fue ejecutado en el año 2.000, por lo que tiene una antigüedad de 10 años. Este centro que en su día era suficiente para la población existente, se ha ido quedando insuficiente en capacidad y servicios, dado el aumento de población durante el año, y sobre todo durante la época estival, que el municipio ha sufrido en los últimos años. Por tanto es necesaria la ejecución de la ampliación de dicho centro; para ello se ha redactado el proyecto objeto de esta contratación, el cual consiste en la ejecución de un edificio conectado al existente y que recoge el programa requerido por el Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía y que se referencia en el citado proyecto de ejecución.

**Cláusula Primera. Objeto del Contrato.**

El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos descritos en el Proyecto de Ejecución de Ampliación de Centro de Salud T-II (Fase 1) de Vera (Almería). El proyecto propone la construcción de un nuevo edificio como ampliación del actual centro de salud existente; dicho edificio contará con dos plantas sobre rasante que resuelven el programa necesario para el uso requerido en el mismo.

En cuanto al nuevo edificio, el programa funcional se divide en dos zonas claramente diferenciadas; en planta baja se sitúan los usos de recepción y atención continuada, que requieren tener un acceso más directo e independiente desde el exterior, mientras que en planta primera se desarrollan las dependencias necesarias para la atención sanitaria general



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

(clínica de adultos, pediatría, cirugía menor y educación sanitaria). Desde esta planta se produce además una conexión con el edificio existente.

El acceso al interior del edificio se produce a nivel de planta baja a través de un amplio espacio interior cubierto por el propio edificio, que se levanta sobre pilares en una parte del mismo, que permite, además del acceso peatonal, la llegada de las ambulancias sin entorpecer el tránsito normal de vehículos de las calles laterales adyacentes. En planta primera cuenta, como se ha mencionado anteriormente, con un acceso a través del edificio existente como se indica en los planos de proyecto.

El edificio en sí constituye una pieza rectangular alargada en planta baja dispuesta de Noroeste a Sureste junto al Paseo Miguel de Cervantes, dejando el resto de la parcela libre con la intención de dotar de un espacio previo de paso al interior del edificio tanto peatonalmente como con ambulancias, además de separarlo del edificio existente permitiendo así la iluminación y ventilación necesarias para ambos. Sin embargo en planta primera, el edificio describe una U situada en parte sobre la zona de planta baja y parte sobre pilares cubriendo el espacio de separación entre edificios con la clara intención de conectarlos.

El programa del edificio se desarrolla de la siguiente forma: en planta baja una zona de entrada, un área de atención continua, un área de personal y un área de servicio de apoyo, en planta primera un área de clínica adultos, un área de cirugía menor, un área de clínica pediátrica, un área de educación sanitaria y una zona de servicios de apoyo. El total de superficie útil es de 1.123,19 m<sup>2</sup>., y de superficie construida 1.225,15 m<sup>2</sup>.

**Cláusula Segunda. Definición y Características de las Obras.**

En cuanto a los trabajos a realizar y características de la obra se tendrán en cuenta lo indicado en la memoria constructiva del Proyecto de Ejecución.

**Cláusula Tercera. Precio de Licitación.**

El precio máximo de licitación se establece en **1.360.000,00 € (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL EUROS)**, incluyendo los gastos generales, beneficio industrial y el I.V.A., sin que quepa revisión de precios en ningún caso.

**Cláusula Cuarta. Plazo de Ejecución.**

El plazo de ejecución para la ejecución de los trabajos, propuesto en el proyecto, es de **12 meses** desde la firma del acta de replanteo.

**Cláusula Quinta. Clasificación del Contratista de la Obra.**

En cuanto a la clasificación del contratista de los trabajos ésta será:  
- Grupo C, Subgrupo todos, Categoría e).

**Cláusula Sexta. Aclaraciones al proyecto técnico.**

**-RELLENOS:**

Tanto los rellenos de zahorra natural en sub-bases como los encachados de grava el transporte del material, independientemente de su procedencia, va incluido en el precio de las partidas.

**- HORMIGÓN EN MASA EN CIMIENTOS:**

El hormigón en masa de la partida 02.01 especificado en el título y en el epígrafe como



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

HM-20/P/40/Ila de consistencia plástica y tamaño máximo del árido 40 mm, está presupuestado como hormigón en masa HM-20/P/20/Ila de consistencia plástica y tamaño máximo de árido 20 mm, según puede verse en el descompuesto correspondiente.

**- HORMIGÓN EN LOSA Y MUROS:**

El hormigón empleado en cimentación se define como HA-35/B/20/Ila+QC. Se entiende que la referencia Qc indica que el terreno presenta una agresividad a los sulfatos fuerte y que, según la Instrucción EHE, es obligatorio el empleo de cemento sulforresistente (SR)

**-CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:**

1- El Centro de Transformación proyectado es de 400 KvA, potencia necesaria para dar servicio al edificio completo.

2- La partida de Centro de Transformación incluirá todas las acciones necesarias hasta la puesta en servicio del mismo: legalización (proyecto específico en MT y dirección de obra), puesta en marcha y pago de tasas a la Compañía Suministradora.

**- ACRISTALAMIENTOS:**

Todos los vidrios, según instrucciones del fabricante y como buena práctica constructiva, llevarán canteados todos sus bordes (vidrios descritos en las partidas 17.01 hasta 17.09).

**Cláusula Séptima. Orden de prioridad entre los documentos básicos.**

En cuanto a la prelación entre los documentos integrantes del proyecto técnico, ésta será la indicada en el presente pliego de prescripciones técnicas, en base al artículo 10 de la Norma Española UNE 157001 sobre Criterios Generales para la elaboración de proyectos, por lo que prevalecerán los planos sobre las mediciones y presupuesto; a diferencia de los indicado en el pliego de condiciones del proyecto.

**Cláusula Octava. Criterios de Valoración.**

Los criterios de valoración serán los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y detallados a continuación:

8.1.- En primer lugar se valorarán las mejoras sin repercusión económica para el Ayuntamiento hasta un total de 50 puntos.

8.2.- En segundo lugar se valorará el plazo de ejecución con un total de 30 puntos. Esta valoración se realizará de forma proporcional dándole la máxima puntuación al menor plazo de ejecución ofertado. A la hora de valorar se tendrá en cuenta si existe o no baja temeraria.

8.3.- Y por último se valorará el plazo de garantía con un total de 20 puntos, en base al siguiente baremo:

- 20 puntos al que oferte 5 años de garantía.
- 15 puntos al que oferte 4 años de garantía.
- 10 puntos al que oferte 3 años de garantía.
- 5 puntos al que oferte 2 años de garantía.
- 0 puntos al que oferte 1 año de garantía.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

**Cláusula Novena. Mejoras sin repercusión económica para el Ayuntamiento.**

En cuanto a las mejoras sin repercusión económicas para el Ayuntamiento a ofertar por cada empresa con el fin de ser valoradas en el procedimiento de adjudicación, éstas tendrán una puntuación máxima de 50 puntos, como se ha indicado en la cláusula anterior. Estas mejoras se indican a continuación:

- 1.- Maquinaria de Climatización. Este apartado se valorará con 14 puntos.
- 2.- Maquinaria de Ventilación. Este apartado se valorará con 12 puntos.
- 3.- Acometida en Media Tensión. Este apartado se valorará con 9 puntos.
- 4.- Revestimientos. Este apartado se valorará con 6 puntos.
- 5.- Boca de Carga para el Llenado del Depósito de Combustible en Cubierta. Este apartado se valorará con 4 puntos.
- 6.- Ascensor. Este apartado se valorará con 3 puntos.
- 7.- Adaptación de Cámara bajo rasante a Aparcamiento. Este apartado se valorará con 2 puntos.

Estos cuatro apartados correspondientes a las mejoras a ofertar se describen en el anexo I de este pliego de prescripciones técnicas.

**Cláusula Décima. Obligaciones del Adjudicatario.**

- 10.1.- Ejecución de todas aquellas obras e instalaciones auxiliares necesarias para la completa realización de los trabajos solicitados.
- 10.2.- Limpieza y retirada del material sobrante de la obra.
- 10.3.- El suministro eléctrico preciso para la ejecución de los trabajos será por cuenta del adjudicatario.
- 10.4.- Redacción del Plan de Seguridad y Salud en base al Estudio de Seguridad y Salud del proyecto. Será de cuenta del adjudicatario la redacción y coste del Plan de Seguridad.
- 10.5.- El Plan de Seguridad se deberá presentar en un plazo máximo de 15 días naturales contados desde el mismo día de la comunicación oficial de la adjudicación de la obra.
- 10.6.- Avisar con dos días de antelación a la Policía Local de cortes de calles o desvíos del tráfico.
- 10.7.- El pago de honorarios correspondientes a la Dirección Facultativa integrada por: El Director de la Obra, el Director de la Ejecución de la Obra y el Coordinador de Seguridad y Salud.
- 10.8.- Otras: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Cláusula Undécima. Responsabilidad Civil del Adjudicatario.**

El adjudicatario será responsable de los accidentes, perjuicios o infracciones que puedan ocurrir o cometerse por la ejecución de los trabajos que se realicen. El contratista



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

adjudicatario de las obras, estará obligado a suscribir con una entidad aseguradora de reconocida solvencia una póliza de responsabilidad civil individualizada, a fin de cubrir los riesgos derivados de la propia ejecución de la obra.

**Cláusula Duodécima. Servicios del Contratista en Obra.**

El contratista deberá establecer a su costa los servicios que requieran la eficiente explotación de sus instalaciones y la correcta ejecución de la obra: servicios técnicos, seguridad y salud en el trabajo, transportes, comunicaciones, vigilancia, extinción de incendios.

**Cláusula Décimotercera. Documentación a Aportar por el Contratista.**

La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Cláusula Décimocuarta Criterios de Adjudicación.**

Los recogidos en la correspondiente cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Cláusula Décimoquinta. Presentación de las Ofertas.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Cláusula Decimosexta. Control de Calidad.**

Los gastos de ensayos y análisis de materiales y de unidades de obra, será de cuenta del contratista hasta el 1% del presupuesto de ejecución material.

Vera, 22 de mayo de 2012

Fdo. José Manuel Ramírez Hidalgo  
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

---

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
**SAC** TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • [www.ayuntamientovera.org](http://www.ayuntamientovera.org)

**ANEXO I**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

**1.- MAQUINARIA DE CLIMATIZACIÓN**

Las máquinas de climatización serán las definidas en las partidas correspondientes de proyecto y de la marca comercial que se define a continuación para cada una de ellas:

- 09.01.01.01 1 ud PLANTA ENFRIADORA AIRE AGUA 94.9 KW  
Planta Enfriadora de agua condensada por aire de 94,9 KW de potencia frigorífica y 99,7 KW de potencia calorífica. **Marca CIATESA IWEB 480 U** con gas R410a y con grupo hidráulico completo **Hidropack Web**.  
Regulación electrónica **GESCLIMA PRO** integrada en el equipo y terminal pGD en planta baja.

**VALORACIÓN.....9778,00€**

- 09.01.01.02 1 ud PLANTA ENFRIADORA AIRE AGUA 118.5 KW  
Planta Enfriadora de agua condensada por aire de 118,5 KW de potencia frigorífica y 130,1 KW de potencia calorífica. **Marca CIATESA IWEB 600 U** con gas R410a y con grupo hidráulico completo **Hidropack Web**.  
Regulación electrónica **GESCLIMA PRO** integrada en el equipo y terminal pGD en planta baja.

**VALORACIÓN.....10213,35€**

- 09.01.01.03 1 ud FANCOIL PARA CONDUCTOS UTA STANDARD 370/22 5,9 KW  
Fancoil de conductos **CIATESA UTA STANDARD 370/22** de 6,1 KW-4,5 KW de potencia frigorífica (total -sensible) y 5,9 KW de potencia calorífica a velocidad media, con altura reducida para instalación en falso techo.

**VALORACIÓN.....348,00€**

- 09.01.01.04 1 ud FANCOIL PARA CONDUCTOS UTA STANDARD 370/44 11,5 KW  
Fancoil de conductos **CIATESA UTA STANDARD 370/44** de 11,8 KW-8,6 KW de potencia frigorífica (total -sensible) y 11,5 KW de potencia calorífica a velocidad media, con altura reducida para instalación en falso techo.

**VALORACIÓN.....371,30€**

- 09.01.01.05 4 ud FANCOIL PARA CONDUCTOS UTA STANDARD 370/66 14,7 KW  
Fancoil de conductos **CIATESA UTA STANDARD 370/66** de 15,1 KW-11,1 KW de potencia frigorífica (total -sensible) y 14,7 KW de potencia calorífica a velocidad media, con altura reducida para instalación en falso techo.

**VALORACIÓN.....1472,00€**

- 09.01.01.06 2 ud FANCOIL PARA CONDUCTOS 19,7 - 25,0 KW  
Fancoil de conductos **CIATESA KCH-95** de 39,40 KW de potencia frigorífica y 49,90 KW de potencia calorífica a velocidad media, para instalación en falso techo.

**VALORACIÓN.....2441,95€**

- 09.01.01.07 3 ud CASSETTE 2,9 - 3,8 KW  
Fancoil tipo Cassette de **CIATESA MELODY-62** de 2,90 KW de potencia frigorífica y 3,80 KW de potencia calorífica a velocidad media, para instalación en falso techo.

**VALORACIÓN.....703,45€**

- 09.01.01.08 20 ud CASSETTE 4,2 - 5,6 KW  
Fancoil tipo Cassette de **CIATESA MELODY-63** de 4,20 KW de potencia frigorífica y 5,60 KW de potencia calorífica a velocidad media, para instalación en falso techo.

**VALORACIÓN.....5170,60€**





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

09.01.01.09 3 ud CASSETTE 6,3 - 7,9 KW  
Fancoil tipo Cassette de CIATESA MELODY-122 de 6,30 KW de potencia frigorífica y 7,90 KW de potencia calorífica a velocidad media, para instalación en falso techo.  
**VALORACIÓN.....896,40€**

09.01.01.10 1 ud SPLIT INVERTER  
Split en cuarto de Telecomunicaciones UNIDAD INTERIOR -EXTERIOR de la **marca**  
**mitsubishi, modelo MSZ GA25VA** (Refrigerante R-410A), de 2,5 kW de potencia frigorífica y una potencia eléctrica absorbida de 0.64 kW y 3,2 kW de potencia calorífica y una potencia eléctrica absorbida de 0.76 kW.  
**VALORACIÓN.....1338,70€**

**VALORACIÓN TOTAL MÁQUINAS**  
**CLIMATIZACIÓN.....32030,30€**

**2.- MAQUINARIA DE VENTILACION**

Las máquinas de ventilación serán las definidas en las partidas correspondientes de proyecto y de la marca comercial que se define a continuación para cada una de ellas:

09.02.01.01 1 ud RECUPERADOR DE CALOR 25  
Recuperador de Calor **AIR ACCES MEDIAL 25. Marca CIATESA.**  
Regulación electrónica **GESCLIMA PRO** integrada en el equipo y terminal pGD en planta baja.  
**VALORACIÓN.....5807,80€**

09.02.01.02 1 ud RECUPERADOR DE CALOR 50  
Recuperador de Calor **AIR ACCES MEDIAL 50. Marca CIATESA.**  
Regulación electrónica **GESCLIMA PRO** integrada en el equipo y terminal pGD en planta baja.  
**VALORACIÓN.....6379,30€**

09.02.01.03 2 ud RECUPERADOR DE CALOR 75  
Recuperador de Calor **AIR ACCES MEDIAL 75. Marca CIATESA.**  
Regulación electrónica **GESCLIMA PRO** integrada en el equipo y terminal pGD en planta baja.  
**VALORACIÓN.....14693,80€**

09.02.01.05 8 ud EXTRACTOR ASEO CIRCULAR 200 M3/H  
Extractor para aseos, de **S&P TD** en conducto circular.  
**VALORACIÓN.....696,00€**

09.02.01.06 2 ud EXTRACTOR ASEO CIRCULAR 300 M3/H  
Extractor para aseos, de **S&P TD** en conducto circular  
**VALORACIÓN.....187,60€**

**VALORACIÓN TOTAL MÁQUINAS**  
**VENTILACIÓN.....50554,90€**

**3.- ACOMETIDA EN MEDIA TENSIÓN**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

Suministro, instalación y montaje de acometida eléctrica subterránea en media tensión desde el punto de entronque indicado por la Compañía suministradora correspondiente hasta el Centro de Transformación proyectado para servicio del edificio.

**VALORACIÓN.....50000€**

**4.- REVESTIMIENTOS**

Los revestimientos interiores de paredes y puertas proyectados con panel fenólico termoendurecible serán ejecutados con placas de resinas termoendurecibles **modelo Trespa Virtuon** con acabado superficial y color definido en las partidas definidas a continuación:

14.03 184,86 M2 REVES. PLACA PLANA TERMOENDUR. DE 6 mm CON ADHESIVO AZUL MINERAL  
Revestimiento mediante Placa de resinas termoendurecidas modelo "Trespa" "Virtuon" de 2550X1860 mm y 6 mm de espesor con color a una cara **acabado "Satin" color liso "K 23.0.4 Azul Mineral"**.

**VALORACIÓN.....4675,00€**

14.04 79,31 M2 REVES. PLACA PLANA TERMOENDUR. DE 6 mm CON ADHESIVO BL OPTICO  
Revestimiento mediante Placa plana de resinas termoendurecidas **modelo "Trespa" "Virtuon"** de 2550X1860 mm y 6 mm de espesor con color a una cara **acabado "Satin" color liso "K 05.0.0 Blanco óptico"**.

**VALORACIÓN.....1855,10€**

14.05 532,88 M RODAPIE PLACA TERMOENDUR. DE 6 mm CON ADHESIVO BL OPTICO  
Rodapié formado por placa plana de resinas termoendurecidas **modelo "Trespa" "Virtuon"** de 6 mm de espesor y 10 cm de altura, con color a una cara **acabado "Satin" color liso "K 05.0.0 Blanco óptico"**.

**VALORACIÓN.....1017,80€**

14.06 80,99 M2 TRASDO REVES. PLACA TERMOENDUR. DE 6 mm CON ADHESIVO, PERFIL, AZ  
Trasdosado placa de resinas termoendurecidas **modelo "Trespa" "Virtuon"** de 2550X1860 mm y 6 mm de espesor con color a una cara **acabado "Satin" color liso "K 23.0.4 Azul Mineral"**.

**VALORACIÓN.....2397,30€**

15.01 142,29 M2 PUERTA PASO PARA CHAPADO PANEL FENOLICO CON HOJA DE 4 cm.  
Puerta de paso abatible con panelado de paramentos verticales y chapado de hojas exterior e interiormente con panel **"TRESPA VIRTUON"** de 6 mm de espesor, **acabado "SATIN" en color "K.23.0.4 azul mineral"** (hacia zona de esperas) y **"K.05.0.0 blanco óptico"** (al interior de aseo, consultas, según proceda).  
Con tapajuntas donde proceda de 5 cm de ancho del panel **"TRESPA"**  
Manilla mod **"AMSTERDAM"** de **"HOPE"** de aluminio anodizado en su color.

**VALORACIÓN.....3750,75€**

15.02 63,31 M2 MAMPARA DIVISORIA DE CABINA DE ASEO CON PANEL FENÓLICO  
Mampara divisoria de cabina de aseo y/o ducha y quitavistas, realizada con placa maciza de resinas termoendurecidas **modelo "Trespa" "Virtuon"** de 10 mm de espesor, ambas caras **acabadas en "Satin" color liso "K 05.0.0 Blanco óptico"**. Sistema de herrajes correderos de **"HAWA"** a elegir por la D.F de aluminio anodizado en su color.

**VALORACIÓN.....1192,75€**

16.09 2,00 M2 PUERTA CORTAFUEGO ABATIBLE 1 HOJA TIPO EI2/45/C5 PANEL FENOLICO  
Puerta cortafuego abatible de 1 hoja tipo EI2/45/C5 acabada de hojas exterior e interiormente con panel **"TRESPA VIRTUON"** de 6 mm de espesor, **acabado "SATIN" en color "K.5.0.0 blanco óptico"**.  
Con tapajuntas donde proceda de 5 cm de ancho del panel **"TRESPA"**  
Manilla mod **"AMSTERDAM"** de **"HOPE"**, de aluminio anodizado en su color.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

**VALORACIÓN.....1000,00€**

- 16.10 7,04 M2 PUERTA CORTAFUEGO ABATIBLE 2 HOJAS TIPO EI2/30/C5  
Puerta cortafuego abatible de 2 hoja tipo EI2/30/C5 acabada exterior e interiormente con panel "TRESPA VIRTUON" de 6 mm de espesor, acabado "SATIN" en color "K.23.0.4 azul mineral" (hacia zona edificio nuevo) y "K.05.0.0 blanco óptico" (hacia el pasillo del edificio existente).  
Con tapajuntas donde proceda de 5 cm de ancho del panel "TRESPA"  
Manilla mod "AMSTERDAM" de "HOPE" (hacia zona edificio nuevo) y barra antipánico tipo tecla "NO PANIC" de "DIERRE" (hacia el pasillo del edificio existente).

**VALORACIÓN.....261,00€**

El pavimento exterior continuo en contacto con el edificio será el definido en proyecto con las especificaciones siguientes:

- 14.13 346,48 M2 PAV. MULTICAPA SLURRY SINTETICO SOBRE SOPORTE DE HORMIGON  
Pavimento multicapa slurry sintético "COPSAFLOOR SERIE 840-850" de "COPSA" sobre soporte de hormigón, para zonas exteriores y rampas, con CLASE 3 al deslizamiento, coloreado y resistente UV.  
- Soporte: Hormigón limpio, descontaminado con resistencia a superficial superior a 1,5 Mpa, con poro abierto y ligera rugosidad (hormigón semipulido con desbastado posterior con granallado ó diamantado).  
- Alisado y tapaporos: Capa base a base de mortero epoxídico COPSAFLOOR 560 W, 1,5 Kgs/m2 aproximadamente, aplicado mediante rastra de goma.  
- Capa intermedia: Sistema epoxy-acrílico antideslizante coloreado COPSAFLOOR 840 H, 0,8 Kg/m2 aproximadamente, aplicado mediante rastra de goma.  
- Sellado: Sistema epoxy-acrílico antideslizante coloreado COPSAFLOOR 850 H, 0,3 Kg/m2 aproximadamente, aplicado con rodillo.

**VALORACIÓN.....4528,50€**

**VALORACIÓN TOTAL**  
**REVESTIMIENTOS.....20678,20€**

**5.-BOCA DE CARGA PARA LLENADO DE DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE EN CUBIERTA**

Estará formada por los siguientes componentes:

**2.1.1.-BOCA CARGA EN FACHADA TIPO CAMPSA 3" BAJO ARMARIO**

Partida de Suministro Instalación y Montaje de Boca de Carga tipo Campsa de 3" en fachada bajo armario mural con llave según MI-IP. El armario incorporará dispositivo de medición de llenado del depósito (en litros o %) y sirena de límite de llenado. Incluso pp de albañilería y pequeño material. Partida instalada y certificada por una empresa homologada en PPL.

**2.1.2.-TOMA DE AIREACIÓN-VENTILACIÓN**

Partida de Suministro Instalación y Montaje de Tubería de ventilación-aireación en acero DIN 2440 con extremos roscados de D=2", con terminación de sombrerete según MI-IP. Partida instalada y certificada por una empresa homologada en PPL.

**2.1.3.-TUB.AC.DIN 2440 D=2" S/SOLD.**

Partida de Suministro Instalación y Montaje de Tubería en acero DIN 2440 sin soldadura de D=2" empotrada y/o superficie, para instalaciones petrolíferas líquidas, i/p.p de accesorios y pruebas de presión. Partida instalada y certificada por una empresa homologada en PPL.

**2.1.4.-EQUIPO DE MEDICIÓN Y FUGAS EDM 35 CON SONDAS Y SIRENA**

Partida de Suministro Instalación y Montaje de Sistema de Medida (litros y/o %) EDM-35, Llenado, Máximos, Mínimos y Fugas con Sirena. Incluso cuadro de control, sonda flexible de 2", módulos de relés, módulos analógicos y kit de alarma instalado y cableado. La sirena y la unidad de medición digital se colocarán junto a la boca de carga en fachada (en el armario). Incluso cableado desde fachada hasta depósito con interconexión eléctrica si fuese necesario.

**2.1.5.-VÁLVULA ANTIRRETORNO 3" PN-10/16**

Válvula Antirretorno PN-10/16 de 3", instalada, i/pequeño material y accesorios.

**VALORACIÓN.....3000€**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

**6.- ASCENSOR**

El ascensor será el definido en la partida correspondiente de proyecto de **ORONA, modelo Orona 3G 2015 - Solución a medida.**

**VALORACIÓN.....1000,00€**

**7.- MEJORAS EN ADAPTACIÓN DE CÁMARA BAJO RASANTE A APARCAMIENTO**

2.3.1--Suministro, Instalación y Montaje de electrificación e iluminación tanto general como de emergencia con todos los cuadros, circuitos y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Será preceptiva la aprobación de la D.F. con anterioridad a su ejecución.

2.3.2- Suministro, Instalación y Montaje de sistema de ventilación forzada según CTE formado por:

- Canalización de aire realizada con chapa de acero galvanizado con resistencia al fuego mínima E300-60 de la casa METU.
- Rejillas de extracción de aire
- Turbinas de extracción
- y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento

Será preceptiva la aprobación de la D.F. con anterioridad a su ejecución.

2.3.3 - Suministro, Instalación y Montaje de sistemas contra incendios (BIES, Extinción, Ventilación y Detección) y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento, incluida la partida de legalización de las instalaciones. Será preceptiva la aprobación de la D.F. con anterioridad a su ejecución.

2.3.4- M2 Pavimento de garaje de 15 cm de espesor total, apoyado directamente sobre losa de cimentación consistente en (de abajo a arriba):

- Solera de hormigón armado semipulido, armado con una retícula de  $\square$  6 mm cada 15 cm y fibra de polipropileno, con resistencia superficial superior a 1,5 kPa, con poro abierto. Juntas perimetrales de poliestireno expandido de 2 cm de espesor.
- Capa de alisado mediante Copsafloor 550w mezclado con Copsafiller C1 de Copsa
- Capa intermedia mediante Copsafloor 550w mezclado con Copsafiller C1 de Copsa
- Capa de sellado con Copsafloor 550w mezclado con Copsafiller C1 de Copsa aplicado a rodillo.

2.3.5- M2 Guarnecido y Enlucido de yeso maestreado en paramentos horizontales (techo) con pasta de yeso YG e YF, incluso limpieza, humedecido del paramento y maestras cada 1,50 m.

2.3.6- M2 Enfoscado maestreado y fratasado en paramentos verticales interiores con mortero M-5 (1:6).

2.3.7- M2 Pintura plástica lisa blanca en paramentos verticales y horizontales, lavable. Aplicación de dos manos. Incluye lijado y emplastecido.

2.3.8 -Pinturas de señalización de plazas y zócalos, formado por:

- M2. Pintura plástica en garaje a dos colores; zócalo inferior de 1 m. de altura con plástico Procotex en color, cenefa de 0,2 m en plástico color, i/preparación de soporte y replanteo.
- Ml. Marcado de plaza de garaje con pintura al clorocaucho, con una anchura de línea de 10 cm., i/limpieza de superficies, replanteo y encintado.
- Ud. Rotulación plaza de garaje con pintura al clorocaucho, con una anchura de línea de

10 cm., i/lim-

pieza de superficies, replanteo y encintado.

**VALORACIÓN.....9000€**